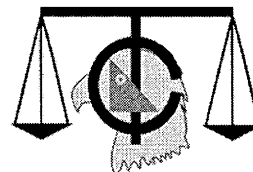
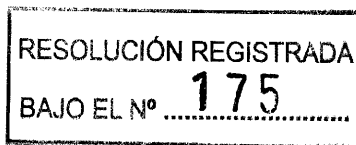




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 19 JUL 2018

VISTO: la Nota Interna N° 1335/2018 Letra: T.C.P – V.A. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI cursó la nota del Visto en fecha 16 de julio de 2018, poniendo en conocimiento de los señores Vocales que a entre los días 6 y 17 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive, usufructuará los días correspondientes al Receso Invernal 2018.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Vocalía de Auditoría durante la ausencia de su titular.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los arts. 26 inc. e) y cc de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

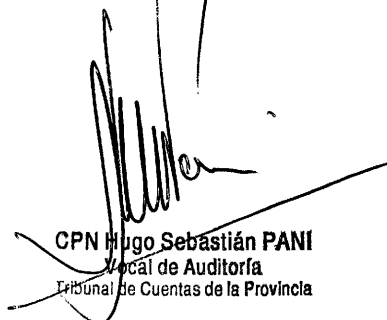
ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI usufructuará los días correspondientes al Receso Invernal 2018, entre los días 6 y 17 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las Secretarías Contable y Legal del Organismo que durante el período referenciado, todas las actuaciones que corresponda elevar al Vocal de Auditoría deberán ser remitidas a Presidencia.

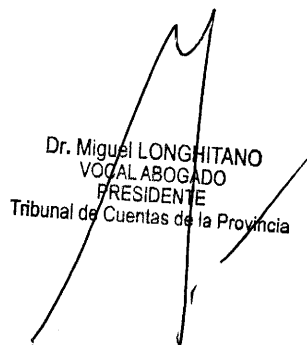
ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente a las Secretarías Legal y Contable.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

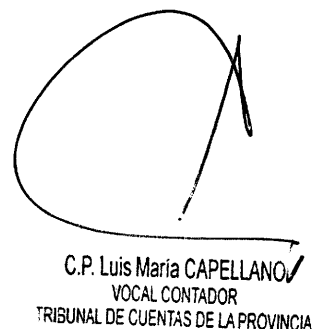
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 175 /2018.-



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA